RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se procede al archivo del procedimiento de modificación de la AAU11/264. (2020060135)

Expediente: AAU11/264.

Interesado: Araplasa de Residuos, SA.

Término municipal: Plasencia (Cáceres).

Vista la solicitud de modificación de autorización ambiental unificada para el expediente de referencia, acogido a la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en atención a los siguientes hechos:

Mediante solicitud de fecha 3 de junio de 2015, Araplasa de Residuos, SA, solicita modificación no sustancial de autorización ambiental unificada atendiendo a lo dispuesto en dicha ley, procedimiento por el que se tramita el n.º de expediente AAU11/264.

Mediante escrito de 16 de junio de 2015 se requiere a Araplasa de Residuos, SA, para que subsane dicha solicitud.

A fecha de hoy, una vez transcurrido el plazo inicialmente otorgado sin que haya tenido entrada la documentación requerida, en virtud de lo dispuesto por el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO:

Tener por desistido de su solicitud a Araplasa de Residuos, SA, y proceder al archivo de lo actuado en el procedimiento correspondiente a la modificación de expediente administrativo n.º AAU11/264.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 115, 121, y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales.

Mérida, 13 de diciembre de 2019.

El Director General de Sostenibilidad, 1ESÚS MORENO PÉREZ

• • •